



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, primero (1°) de noviembre de dos mil veintitrés
(2023).

Ref: Exp.25148-40-89-001-2019-00094-00

Previo a dar inicio al tercer trámite incidental por desacato promovido por Juan Carlos Palencia Alarcón y de conformidad con lo previsto en el precepto 27 del decreto 2591 de 1991, por secretaría requiérase a la ARL AXA Colpatria para que, en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de esta providencia, informe sobre el trámite que se ha dado para darle cumplimiento al fallo de tutela proferido por este despacho judicial el 21 de agosto de 2019.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

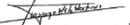
Código de verificación: 84f9e483047cbca0cc0db0d84ac5cc11ee1d79844b271f526572fe1b7aab4e90

Documento generado en 01/11/2023 12:08:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 133
Fijado hoy 2 Noviembre 2023.


LUIS JORGÉ MELO MARTÍNEZ
El Secretario